

Testimonio de las Informaciones actuadas en virtud de Ordenes de los Excmos. Señores Dn. Joseph de Andonaegui y Dn. Pedro de Cevallos, siendo Gobernadores de Buenos Aires, sobre averiguar los motivos que hubo para no verificarse la entrega de los Pueblos de Misiones de Indios Guaranís, conforme a las Reales Ordenes. ⁽¹⁾

(Continuación)

En dicho Pueblo de Itapua, a veinte y tres días del mes de septiembre del año de mil setecientos cinquenta y nueve, Yo el expresado Theniente Coronel y Mayor General del Ejército Don Diego de Salas, habiendo concluido las diligencias, que constan desde foja primera a foja veinte y cinco a continuación del Proceso que formó el año de cinquenta y seis, Don Nicolás Patrón, pasé en cumplimiento de la citada orden y comisión a mí conferida por el dicho Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de estas Provincias, a continuar las diligencias que en ella se me encargan, a cuyo efecto hice parecer ante mí estando presentes los dichos Escrivano y Lenguaraces, a uno de los Indios principales del Pueblo de San Angel a quien después de averle explicado la gravedad del juramento y sus circunstancias, como también las demás prevenciones que en la dicha orden y comisión se me

(1) Véase pág. 240 de este Tomo IX.

hacen y mandandole que hiziese la señal de la cruz le pregunté juráis a dios, y, prometéis al Rey de decir verdad en lo que supiereis, y os fuese preguntado? Respondió si juro y prometo. Preguntado cómo se llama, qué edad tiene, de qué Pueblo es natural, si ejercía en él algún Empleo desde el año de mil setecientos cincuenta y dos en adelante y qual era? Respondió que se llama Miguel Tarefri, que es de quarenta y cuatro años de edad, que es natural del Pueblo de Santo Angel, y que desde el año de cincuenta y seis hasta oy ha tenido, y tiene, el empleo, de Alcalde mayor. Preguntado si sabe o tiene noticias de la desobediencia y rebelion de varios Pueblos de estas Doctrinas, que se opusieron al egército de las dos Coronas de España, y de Portugal, en el año de mil setecientos cincuenta y seis? Respondió que sabe que algunos pocos Indios de su Pueblo, con otros varios de los demás establecidos en la parte Oriental del Vrugnay, de poco juicio, y consideración, se hunieron y se levantaron para hazer oposición a los Soldados de España y Portugal; pero que ninguno de capacidad y de juicio nunca pensaron, ni quisieron oponerse sino es obedecer a su Rey. Preguntado, quiénes fueron los Autores de esta rebelión, y si lo fueron algunos, o alguno de los Padres de la Compañía, y porque medios los indugeron a ella? Respondió, que lo que dice a esta pregunta es que no sabe quiénes fueron los Autores de dicha rebelión, que los que se levantaron lo hisieron de su motu proprio, sin saber qué motivo les obligó a ello; que lo que asegura es que no fueron ninguno de los Padres: que él a principios del año de cincuenta y seis marchó desde su Pueblo con docientas Familias para pasar a la banda Occidental del Vrugnay y establecerse en el Pueblo de San Xavier, como lo executó, y que todo esto fué por disposición y orden del Padre Bartolomé Pisa, su cura, quien se quedó en dicho su

Pueblo de Santo Angel para ver si podía reducir a los lebandados que no querían cumplir la orden del Rey, en cuyo assumpto el Padre Pisa se esmeraba predicándoles continuamente, y aconsejándoles, que obedeciesen ciegamente, dejando sus tierras, y que se trasladasen como los otros lo avian hecho a esta parte del Vru-guay, y que es quanto sabe; y puede decir. Y haviéndole leído su declaración, y explicadosela con atención, por los dichos Lenguaraces, le pregunté si es lo mismo que ha dicho, o si tiene que añadir, o quitar alguna cosa, y si se conforma con ella? Respondió que todo lo escrito es lo mismo que él ha dicho, y que se conforma con ello, sin tener que añadir ni quitar, en prueba de lo qual por no saber firmar hizo esta señal de cruz + en lugar de firma, y lo firmaron dichos Escrivano y Lenguaraces conmigo.—*Don Melchor de Aranda — Don Miguel Antonio de Ayala — Pedro de Aguirre — Don Diego de Salas.*

En dicho día, mes y año, Yo el expresado Theniente Coronel y Mayor general del Exército Don Diego de Salas, hize parecer ante mí, hallándose presentes los dichos Escrivano y Lenguaraces, a otro Indio de los principales del Pueblo de Santo Angel, a quien después de averle explicado, por medio de los dichos Lenguaraces, la gravedad del juramento y sus circunstancias, como también las demás prevenciones, que en la dicha Orden, y comisión se me hazen, y mandándole hiziese la señal de la Cruz, le pregunté, juráis a Dios, y prometéis al Rei de decir verdad en lo que supiereis, y os fuese preguntado? Respondió, que por la Cruz, que haze a su Dios jura, y promete al Rey decir la verdad de todo lo que supiere. Preguntado cómo se llama, qué edad tiene, de qué Pueblo es natural, si exercía en él algún Empleo desde el año de cincuenta y dos, y qual? Respondió, que se llama Ignacio Mbari, que es de edad

de quarenta años, que es natural del Pueblo de Santo Angel, y que desde el dicho año de cincuenta y dos hasta el de cincuenta y seis, fué Sargento, y que desde este hasta oy día exerce el empleo de Regidor. Preguntado si sabe, o tiene noticias de la desobediencia, y rebelión de varios Pueblos de estas Dotrinas, que se opusieron a los Exército de España, y de Portugal, el año de cincuenta y seis? Respondió, que a principios de dicho año de cincuenta y seis, en el cargo de Regidor salió con veinte, y cinco Indios a hazer Hierva en un Hierval de su Pueblo, que está en la costa del Vrugway, arriba, donde estuvo hasta fines de abril de dicho año, que bolbió al Pueblo, donde supo y vió que algunos Indios de él, de poco juicio, se avían levantado contra los Padres con resolución de oponerse a los Españoles, y que en esta confución viendo el Padre este desorden procuró por Varios modos reducirlos, y contenerlos con Sermones, y Pláticas públicas, que hazía para apartarlos de este intento, diciéndoles que mirasen lo que hazían, y que por Dios obedeciesen a su Rey, como hazían los demás Indios de juicio y Corazón; y se mudasen con sus Familias a la vanda Occidental del Vrugway. Que dicho Padre, por mucho que trabajó no pudo conseguir nada, que en esta ocasión él con Miguel Taropí y con unas docientas Familias fueron embiados por el Padre y pasaron a establecerse al Pueblo de San Xavier en cumplimiento de las Ordenes del Rey, y prompta execución de su obediencia: que los levantados nunca hubo forma de reducirlos, que dicho Padre viendo este empeño resolvió quedarse en el Pueblo, para ver si podía apartarlos de él y hazer que pasasen el Vrugway dejando la oposición que intentaban hazer a los Españoles y Portugueses. Preguntado quienes fueron los Autores de esta rebelión, y si lo fueron algunos o alguno de los Padres de la Compañía, y en qué forma, y por qué medios los induge-

ron a ella? Respondió, que después de aver el Padre Cura hecho una larga Plática en la Iglesia a todos los del Pueblo, hombres y mujeres, y otra igualmente en el Patio del Colegio esforzando y amonestando a todos para que se mudaran, y obedesiesen al Rey en lo que mandaba, y quedar todos convencidos, y dispuestos a ejecutarlo con la mayor resignación y obediencia, un Cacique llamado Ignacio Acaanguipé, después de aver salido del Colegio levantó algunos Indios de poco juicio, y entendimiento, diciéndoles, que no creyesen lo que el Padre les decía, que no le obedeciesen, y que no dejasen sus tierras, pues no era cierto lo que les predicaba, con lo que le siguieron los que tenían mala cabeza. Que este fué en su Pueblo el Autor de la rebelión, y que los Indios, que le siguieron fueron hasta unos cincuenta, que los demás no quisieron seguirle, y se mantuvieron con el Padre para mudarse: Que esto lo sabe; respecto a que él marchó al Pueblo de San Xavier como lleva dicho. Preguntado si sabe dónde se halla el Cacique Ignacio Acaanguipé? Respondió que sabe, que éste fué muerto en la función de Caybate. Preguntado si sabe o tiene alguna otra cosa que decir, añadir o quitar a lo que lleva declarado? Respondió, que no, que es quanto sabe, y declara bajo el juramento que lleva hecho. Y aviciendosele leydo su declaración y explicadosela por medio de los Lenguarases, le pregunté si es lo mismo que a dicho, y si se conforma con ella? Respondió que si y en prueba de ello por no saber firmar hizo esta señal de cruz + en lugar de firma y lo firmaron dichos Escrivano y Lenguarases conmigo. — *Don Melchor de Aranda — Don Miguel Antonio de Ayala — Pedro de Aguirre — Don Diego de Salas.*

En dicho día, mes y año, Yo el referido Teniente Coronel y Mayor General del Exército Don Die-

go de Salas, hice parecer ante mi hallandose presentes los dichos Escribano y Lenguarases, a uno de los Indios principales de Pueblo de Santo Angel, a quien después de averle explicado por medio de los dichos Lenguarases la gravedad del juramento, y sus circunstancias, como también las demás prevenciones que en la dicha orden, y comisión se me hazen y mandándole hiziese la señal de la cruz, le pregunté jurais a Dios, y prometéis al Rey de decir verdad en lo que supiereis y os fuese preguntado? Respondió: sí juro, y prometo. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es natural, si ejercía en el algún Empleo desde el año de cinquenta, y dos, y qual era? Respondió: que se llama Féliz Guray, que es de edad de cinquenta años, que es natural del Pueblo de Santo Angel, y que desde el año cinquenta y dos hasta hoy a tenido el Empleo de Regidor. Preguntado si sabe, o tiene noticias de la desobediencia, y rebelión de varios Pueblos de estas Doctrinas que se opusieron a los Exercitos de las dos Coronas de España, y Portugal en el año de cinquenta y seis? Respondió, que sabe, que algunos mozos Indios de su Pueblo de poco entendimiento se unieron, y se levantaron con ánimo de oponerse a los Españoles, y que con ellos salió un Cacique llamado Ignacio Acanguipé; que hasta unas docientas familias, por disposición del Padre Cura pasaron el Vruaguay a extablecerse en el Pueblo de San Xavier, obedeciendo a su Rey, quedando otra porción con dicho Padre para seguir el mismo orden luego, que vinieron los Españoles; que los dichos levantados salieron del Pueblo y se fueron con dicho Cacique sin querer oír las buenas palabras y sermones que el Padre les hazía para que no saliesen a la guerra contra los Españoles, pidiéndoles por Dios, que obedeciesen a su Rey, y se mudasen como los demás lo hazian; que es cierto que dicho Padre Cura trabajó mucho en esto, pues todos los días,

con grande amor, procuraba reducirlos, haziéndoles presente la grande ofensa, que era a Dios no obedecer a su Rey y cuyo trabajo fué en bano, pues despechados, y aconsejados por el dicho Cacique Ignacio Acanguipé, salieron del Pueblo con él, sin aver sabido de ellos. Preguntado quienes fueron los autores de esa rebelión, y si fueron algunos o alguno de los Padres de la Compañía, y en qué forma, y por qué medios los indugeron a ella? Respondió, que él no sabe más, que lo que lleba dicho, y que lo que ahora asegura es, que no puede ser, que los Padres fueran autores, puesto que éstos siempre les estaban predicando, y aconsejando en la Iglesia, y en el Colegio, que dejasen sus tierras y obedeciesen a su Rey, que era lo que Dios mandaba, y que no se opusieran a los Exercitos, y que ciegamente cumplieran su Real mandato; que los que se opusieron no supieron lo que hicieron y que fué por su propio dictamen y consejo del expresado Cacique Ignacio. Que esto es lo que sabe y puede decir. Preguntado si sabe donde se halla el tal Cacique Ignacio Acanguipé? Respondió que sabe murió en la función de Caybaté. Preguntado si sabe, o tiene alguna otra cosa que decir, añadir o quitar a lo que lleba declarado? Respondió que no, que es quanto sabe, y puede declarar bajo el juramento hecho. Y abiéndosele leyendo, y explicado por los dichos Lenguarases su declaración, le pregunté si es lo mismo que ha dicho, y si se conforma con ella? Respondió, que sí, y en prueba de ello por no saber firmar hizo esta Cruz + en lugar de firma y lo firmaron dicho Excrivano y Lenguarases con migo. — *Don Melchor de Aranda — Don Miguel Antonio de Ayala — Pedro de Aguirre — Don Diego de Salas.*

En dicho día, mes y año, Yo el expresado Teniente Coronel y Mayor General del Exercito, Don Diego de

Salas, hize parecer ante mí, hallándose presentes los dichos Escrivano, y Lenguaraces a uno de los Indios principales del Pueblo de Santo Angel, a quien después de averle explicado por medio de los dichos Lenguaraces, la gravedad del juramento, y sus circunstancias, como también las demás prevenciones, que en dicha Orden, y comisión se me hazen, y mandándole hiziese la señal de la Cruz, le pregunté, juráis a Dios, y prometéis al Rey de decir verdad en lo que supiereis, y os fuese preguntado? Respondió: sí juro y prometo. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es natural, si ejercía en él algún Empleo desde el año de mil setecientos cincuenta, y dos en adelante, y qual era? Respondió, que se llama Ignacio Neega, que tiene sesenta, y seis años de edad y que es natural del Pueblo de Santo Angel, que exerció el Empleo de Alcalde mayor desde el año de cincuenta y dos, hasta el de cincuenta, y seis, y desde éste en adelante el de Alférez Real. Preguntado, si sabe, o tiene noticia de la desobediencia, y rebelión de varios Pueblos de estas Doctrinas, que se opusieron a los dos Exercitos de las Coronas de España y de Portugal en el año de cincuenta y seis? Respondió, que sabe la desobediencia, y rebelión de algunos Indios de los siete Pueblos, que están en la parte Oriental del Vruaguay, y dice, que en el año de cincuenta, y cuatro, o cincuenta, y dos (que no se acuerda bien), el Cura de su Pueblo, el Padre Bartholomé Pisa, les hizo saber a todos los Indios, y Mugeres públicamente en la Plaza, una Orden del Rey para que se mudase todo el Pueblo a la otra parte Occidental del Uruguay amonestándoles y diciéndoles, que dicha Orden la debían poner en execución sin detenerse: para cuyo fin les mandó hazer muchas carretillas; y que todos conformes, y dispuestos a obedecer fueron a sus casas, y llevaron a dicho Padre Cura, todas sus armas, y herramientas con que trabajaban,

en señal de su obediencia, cuya advertencia les fué hecha por dicho Padre, quien dispuso, ya prevenidos de lo necesario para su mudanza, que marchasen con sus familias a cumplir el Real mandato, como lo hizieron en compañía del mismo Padre hasta el paso de la Concepción, en cuyo nuevo camino trabajaron muchos días; que estando los Indios en dicha parte, todos los más empezaron a desvariar, y a retratarse de su primer propósito, diciéndole al Padre, que aquel era mucho trabajo para sus Mugeres, y Hijos, y que determinaban volverse a su Pueblo, a lo que dicho Padre, es cierto, volvió de nuevo a exortarlos, y decirles, que mirasen lo que hazían, y que por Christo obedeciesen a su Rey, que así Dios lo mandaba; y que no obstante todo esto, sin hazer caso los Indios determinaron retroceder, y le digeron al Padre, que ellos se bolvían, y que no tenía remedio; cuya resolución, vista por dicho Padre, le obligó a dexarlos y pasar con dos Indios, que le asistían, al Pueblo de la Concepción, donde estuvo una semana, y al cabo de ella repasó y volvió al Pueblo de Santo Angel donde ya estaban todos otra vez establecidos. Que el Padre, segunda vez bolvió a amonestar, y a predicarles como antes, haciéndoles presentes el disparate que hazían, y avían cometido, y que si no obedecían a su Rey les vendrían del Cielo un gran castigo, que no creyesen, ni hiziesen caso de los Indios de poca capacidad, que los aconsejaban; con lo que pudo bolver a recoger hasta unas doscientas Familias, las que se pusieron en marcha con su Compañero el Padre Juan en el año de cinquenta, y seis para el Pueblo de San Xavier, cuyo camino abrieron por sí mismos trabajando en él dos meses; dice, que él fué uno de los que marcharon, y que dicho Padre Cura se quedó en Santo Angel con los demás Indios para ver si podía reducirlos, y que liciesen lo mismo; que él, como se quedó con las dichas Familias en San Xavier,

no supo después lo que pasó en Santo Angel. Preguntado, quienes fueron los Autores de esta rebelión, y si fueron algunos, o alguno de los Padres de la Compañía, y en qué forma, y por qué medios los indugeron a ella? Respondió, que estando en San Xavier oyó decir que una porción de Indios de su Pueblo se avían levantado, y seguido a un Maestre de Campo llamado Joaquín Neesa, y que avían salido del Pueblo con ánimo de oponerse a los Españoles; que también tuvo noticia, que estos mataron a dicho Maestre de Campo; que discurre pudo este ser la cabeza, y autor de la rebelión, por lo tocante a su Pueblo, que sabe ciertamente, y bajo el juramento, que lleba hecho, que los Padres no fueron autores, ni tuvieron parte en la dicha rebelión, y que si los indican de esto, es falso, que mal podrán ser autores, quando continuamente, y sin cesar les estaban predicando, y advirtiéndolos la ciega obediencia, que avían de tener a su Rey y el gran castigo de Dios que avían de tener si no lo obedecían; que es quanto sabe, y puede asegurar por lo que mira a su Pueblo, que por lo que mira a los demás supo también en San Xavier, que se avían levantado algunos Indios para oponerse a los Españoles, que es lo que únicamente puede declarar. Y aviéndole leydo, y explicado toda su declaración por los dichos Lenguaraces le pregunté, si es lo mismo, que ha dicho, si se conforma con ella, o si tiene, que añadir, o quitar alguna cosa? Respondió, que no tiene, que decir más, y que es lo mismo, que ha dicho en prueba de lo que, y bajo el juramento, que lleba hecho, por no saber firmar hizo esta señal de Cruz + en lugar de firma, y lo firmaron dichos Escrivano, y Lenguaraces con migo. — *Don Melchor de Aranda* — *Don Miguel Antonio de Ayala* — *Pedro de Aguirre* — *Don Diego de Salas*.

En veinte y cinco días de dicho mes, y año, Yo el referido Don Diego de Salas, hize parecer ante mí, hallándose presentes los dichos Escrivano y Lenguaraces a uno de los Indios Principales del Pueblo de Santo Angel, a quien después de averle explicado, por medio de los dichos Lenguaraces la gravedad del juramento, y sus circunstancias, como también las demás prevenciones, que en la dicha Orden, y comisión se me hazen, y mandándole híziese la señal de la cruz, le pregunté: juráis a Dios, y prometéis al Rey de decir verdad en todo lo que supiereis y os fuese preguntado? Respondió, que de todo su corazón da palabra de decir la verdad de todo lo que supiese. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es natural, si ejercía en él algún Empleo desde el año de mil setecientos cincuenta, y dos en adelante, y qual era? Respondió, que se llama Don Cristóbal Nuca, que es de treinta, y seis años de edad, que es natural del Pueblo de Santo Angel, que desde el año de cincuenta, y dos hasta el de cincuenta, y seis tuvo el Empleo de Capitán de Infantería, y que después hasta oy exerce el de Alguacil mayor. Preguntado si sabe, o tiene noticias de la desobediencia, y rebelión de varios Pueblos de estas Doctrinas, que se opusieron a los Exercitos de las dos Coronas de España, y de Portugal en el año de cincuenta, y seis? Respondió que lo que sabe es, que algunos Indios de su Pueblo, con otros de los demás situados en la parte Oriental del Vruaguay, salieron levantados a oponerse a los Españoles, llevados de sus malas cabezas, y poco juicio, sin querer atender a los consejos, y prédicas, que los Padres continuamente les hazían, amonestándoles a que obedeciesen a su Rey; sin que los dichos Padres ni los demás Indios de juicio, que quedaron en dicho su Pueblo, pudieran contenerlos en su desorden, y reducirlos a la obediencia como a los otros; que él con otros muchos Indios por orden

de su Padre Cura, se trasladaron a la vanda Occidental del Vrugay al Pueblo de San Xavier para cuyo fin, y hazer su marcha trabajaron en abrir camino dos meses, porque no lo avía. También dice que antes, que sucediese lo que lleba dicho, el Padre Cura salió del Pueblo con todos los Indios marchando al paso de la Concepción para quedarse, y dar cumplimiento a la orden del Rey, que se les havía hecho saber por los Padres pero que estando en dicho paso los Indios ya para pasar no quisieron obedecer, retratándose de la palabra, y obediencia, que prometieron al Rey cumplir, por medio de su Padre Cura, y se volbieron otra vez a su Pueblo, dejando al Padre solo, quien pasó a la Concepción, y se estuvo una semana, y después de la qual volvió a Santo Angel a trabajar de nuevo, y amonestarles con esfuerso para que obedeciesen el mandato del Rey, y ver de apartarlos, y disuadirlos del disparate, que hizieron, de que resultó lo que antes lleba dicho de aver pasado al Pueblo de San Xavier diferentes Familias, y que los que no quisieron obedecer fueron los Lebantados, que esto es lo que sabe, y ha oído decir. Preguntado, quienes fueron los Autores de esta rebelión, y si lo fueron algunos, o alguno de los Padrés de la Compañía, y en que forma, y porque medios los indugeron a ella? Respondió, que no sabe de cierto, quien pudo ser el Autor principal de esta rebelión, que lo que oyó decir en su Pueblo es, que un Cacique llamado Migel Ourayu, otro Ignacio Acanguipé, y tres más fueron los que lebanaron a los Indios y salieron a hazer guerra a los Españoles; que sabe, que estos Caciques fueron muertos en la función de Caybate. Dize, también, que los Padres no tuvieron parté en esta rebelión, que mal puede ser, lebanarles el testimonio de que ellos fueron quando es tan al contrario: que los dichos Padres continuamente trabajaron en hazer, que todos los Indios obedeciesen

al Rey, y cumpliese su mandato con exhortaciones, súplicas, y pláticas públicas en la Iglesia, y Plaza; lo que asegura, y dice ser la verdad, que es quanto puede declarar. Y aviéndole leydo, y explicado por los Lenguaraces toda su declaración, que ha hecho, le pregunté si es lo mismo que a dicho, si se conforma con ella o si tiene que añadir o quitar alguna cosa? Respondió, que todo es lo mismo que había dicho, y que se conforma con ella por ser la verdad, y bajo el juramento, que lleba hecho, en prueba de lo cual, por no saber firmar, hizo esta señal de cruz + en lugar de firma, y lo firmaron dichos Escrivano y Lenguaraces con mi go. — *Don Melchor de Aranda — Don Miguel Antonio de Ayala — Pedro de Aguirre — Don Diego de Salas.*

En dicho día, mes y año, yo el expresado Theniente Coronel, y Mayor General Don Diego de Salas, hize parecer ante mí hallándose presentes los dichos Escrivano, y Lenguaraces, a uno de los principales Indios del Pueblo de Santo Angel, a quien después de averle explicado por medio de los dichos Lenguaraces, la gravedad del juramento, y sus circunstancias como también las demás prevenciones que en la dicha orden y comisión se me hazen, y mandándole hiziese la señal de la cruz, le pregunté, juráis a Dios y prometéis al Rey de decir verdad en lo que supiereis y os fuese preguntado? Respondió, sí juro, y prometo. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es natural, si exercía en él algún Empleo desde el año de cinquenta y dos en adelante, y qual era? Respondió, que se llamaba Don Joseph Biri, que tiene treinta, y quatro años de edad, que es natural del Pueblo de Santo Angel, que es Cacique, y que no ha tenido Empleo alguno. Preguntado si sabe, o tiene noticias de la desobediencia, y rebelión de varios Pueblos

de estas Doctrinas, que se opusieron a los Ejercitos de las dos Coronas de España, y de Portugal en el año de cinquenta, y seis? Respondió, que en el tiempo, que sucedió la rebelión se hallaba al cuidado de las Estancias de su Pueblo, que estando en ellas supo, que algunos Indios de él, y de los demás Pueblos, que están en la parte Oriental del Vrugway se avían levantado, y andaban en la Campaña, que después de aver sucedido la función de Caybate él se vino a su Pueblo donde estaba el Padre Cura con las Familias, que avían quedado, y que dicho Padre en aquella ocasión mandó una porción de ellas en las que iba el comprendido, para pasar a la otra vanda del Vrugway por el paso, que llaman de la Concepción, como lo hizieron, llevándolos al Pueblo de los Mártires, donde se mantienen hasta oy. Que el Padre quedó en el Pueblo con otra grande partida de Familias, para hazer lo mismo: que él no sabe lo que sucedió después, pero que sí sabe, que los Padres continuamente estavan trabajando para reducir a algunos levantados y traerlos a la obediencia del Rey, y que cumpliesen sus mandatos, como lo hazían todos los Indios hombres de razón, y obedientes a lo que el Padre les decía en este asunto; cuya exhortaciones las hazía en la Iglesia, y en la Plaza, públicamente, y que oy todos por sus buenos consejos se hallan tranquilos, y sosegados en los Pueblos donde están. Preguntado, quienes fueron los Autores de esta rebelión, y si fueron algunos, o alguno de los Padres de la Compañía, y en qué forma, y por qué medios los indugeron a ella? Respondió, que sabe, que un Indio llamado Joaquín Neesa, Maestre de Campo, fué el autor de la rebelión, porque este tal habló a otros cinco Caciques, para que salieran a la Campaña, y no obedecieran a lo que el Padre les decía, porque todo era fingido; los quales Caciques, llevados de esto le siguieron con otros varios Indios de poca ca-

pacidad. Que por lo que mira al Padre Cura, ni ningún otro Padre pone por imposible, que por su inducción se huviesen levantado los Indios, y que si alguno lo dice que es falso, y mentira, respecto a que es testigo, que siempre como lleba dicho, en la Iglesia, y Plaza públicamente a Indios, y Mugeres los exhortaba, diciéndoles, que mirasen lo que hazían y que por Jesu Christo obedeciesen a su Rey, pues de no hazerlo así Dios los avía de castigar, con otras muchas razones a este intento, que esto es la verdad, y lo que puede decir. Y haviéndole leydo, y explicado por los Lenguaraces toda su declaración, le pregunté si es lo mismo que a dicho, si se conforma con ello, o si tiene que añadir, o quitar alguna cosa? Respondió, que lo que queda que decir es, que dicho Maestre de Campo Joaquín Neesa con los cinco Caciques, y otros varios de los que les acompañaron sabe que los Mataron en la función de Caybate, que es quanto se le ofrece, y se conforma con todo lo demás, que ha dicho, siendo la verdad, bajo el juramento que lleba hecho, en prueba de lo qual por no saber firmar hizo esta señal de Cruz + en lugar de firma, y lo firmaron dichos Escrivanos y Lenguaraces con migo. — *Don Melchor de Aranda — Don Miguel Antonio de Ayala — Pedro de Aguirre — Don Diego de Salas.*

En el expresado día, mes y año, Yo el dicho Théniente Coronel Mayor General del Exercito, Don Diego de Salas, hize parecer ante mí, hallándose presentes los dichos Escrivano, y Lenguaraces a uno de los principales Indios de Santo Angel, a quien después de averle explicado, por medio de los dichos Lenguaraces la gravedad del juramento, y sus circunstancias, como también las demás prevenciones, que en la dicha orden, y Comisión se me hazen y mandándole hiziese la señal de la Cruz, le pregunté juráis a Dios, y pro-

metéis al Rey decir verdad en lo que supiereis, y os fuese preguntado, Respondió que así lo jura, y promete. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es natural, si ejercía en él algún Empleo desde el año de cinquenta y dos en adelante, y qual era? Respondió, que se llama Don Francisco Xavier Iboti, que tiene cincuenta años de edad, que es natural del Pueblo de Santo Angel, que no ha tenido, ni tiene Empleo alguno, y que solo es Cacique. Preguntado si sabe o tiene noticias de la desobediencia y rebelión de varios Pueblos de estas Doctrinas, que se opusieron a los dos Exercitos de las Coronas de España, y de Portugal en el año de cinquenta, y seis? Respondió, que sabe, que algunos Indios de su Pueblo, hombres de poca razón se levantaron y salieron de él para hazer oposición a los Españoles, cuio levantamiento fué en ocasión, que él estaba Empleado por su Padre Cura con cien hombres en el trabajo de abrir Camino para mudarse del Pueblo de San Xavier, obedeciendo, y dando cumplimiento a las órdenes del Rey su señor, comunicadas éstas por dicho Padre Cura, quien públicamente en la Iglesia, y en la Plaza exhortó y aconsejó a todo el Pueblo su cumplimiento, y que obedeciesen ciegamente lo que mandaba sin la menor detención, como lo hizieron todos los Indios de razón, marchando en dos partidas, que el dicho Padre Cura dispuso a la otra Vanda Occidental del Vrugway al Pueblo de San Xavier, y de los Mártires, que en la última partida, fué el comprendido; que esto es lo que sabe. Preguntado, quienes fueron los Autores de esta rebelión, y si lo fueron algunos o alguno de los Padres de la Compañía, y en que forma, y por qué medios los indugeron a ella? Respondió que la Cabeza principal, y Autor de esta rebelión, sabe que fué un Cacique llamado Ignacio Acanguipé, quien unido con el Maestre de Campo Joaquín Neeza, y otros quatro Caciques hablaron y

indugeron a varios Indios de su Pueblo de poca capacidad, como lleba dicho, que éstos juntos salieron a la Campaña a oponerse a los Españoles, sin querer dar obediencia al Rey, ni a lo que el Padre le decía en este asumpto; que sabe también, que el Padre Cura de su Pueblo, y de todos los demás, siempre con alegría y buenas razones les predicaba a los Indios la grande obediencia, que avían de tener a los preceptos, y mandato de su Rey; cuyas pláticas en este asumpto eran continuas en la Iglesia, y públicamente en las Plazas; lo que asegura ser cierto por lo que mira a su Pueblo, y que por los otros lo ha oído decir a Indios de mucha razón, que esta es la verdad, y que la haze bajo el juramento, que lleba hecho. Preguntado, si sabe, o tiene alguna otra cosa que decir, añadir, o quitar, a lo que lleva declarado? Respondió, que lo que se le ofrece añadir es, que el Padre Cura de su Pueblo quando les predicaba, y exhortaba a que se mudasen, y obedeciesen al Rey les decía, que en los demás Pueblos tenían la misma orden, y que los muchos Indios de razón, que avía, estaban conformes a obedecer a su Rey. También dice que el Cacique Ignacio Acanguipé, el Maestro de Campo Joaquín Neeza, los quatro Caciques, y muchos de los Indios lebandados, ha oído decir que murieron en la función que tuvieron con los Españoles, que es quanto puede declarar. Y aviéndole leydo, y explicado, por los dichos Lenguaraces toda su declaración, le pregunté si se conforma con ella, y si es lo mismo que a dicho? Respondió, que todo es lo propio, que ha declarado, y que se conforma con ella, y en prueba de ello, y ser assi por no saber firmar hizo esta señal de Cruz + en lugar de firma, y los firmaron dichos Eserivano, y Lenguaraces con migo. — *Don Melchor de Aranda — Don Miguel Antonio de Ayala — Pedro de Aguirre — Don Diego de Salas.*

En dicho día, mes y año, yo el expresado Theniente Coronel, y Mayor General del Exercito Don Diego de Salas, hize parecer ante mi, hallándose presentes los dichos Escrivano, y Lenguaraces a uno de los Indios principales del Pueblo de Santo Angel, a quien después de averle explicado por medio de los dichos Lenguaraces la gravedad del juramento, y sus circunstancias, como también las demás prevenciones, que en la dicha orden, y comisión se me hazen, le pregunté juráis a Dios, y prometéis al Rey de decir verdad en lo que supiereis, y os fuese preguntado? Respondió, que promete de todo corazón de decir verdad a su Rey por la cruz, y juramento, que haze a su Dios. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es natural, si exercía en él algún Empleo desde el año de mil setecientos cinquenta, y dos en adelante, y qual era? Respondió, que se llama Joseph Neendi, que tiene cinquenta, y seis años de edad, que es natural del Pueblo de Santo Angel, que fué Procurador de la Estancia desde el año mil setecientos quarenta y uno, hasta el de cinquenta, y siete, y que actualmente es Secretario. Preguntado, si sabe, o tiene noticia de la desobediencia, y rebelión de varios Pueblos de estas Doctrinas, que se opusieron a los Exercitos de las dos Coronas de España, y de Portugal en el año de mil setecientos cinquenta, y seis? Respondió, que estando empleado en la Estancia de su Pueblo, cuidando de ella como Procurador, en dicho año de cinquenta, y seis, al siguiente día de la función de Caybate llegaron a ella seis Indios desnudos, a pie, y huídos de la defunción, a quienes les pregunto, que de donde venían, y que le digeron, que se retiraban escapados de dicha función en la que avían avido muchas muertes y que aviéndoles preguntado, que por que se avían levantado, y por qué motivo se opusieron a los Españoles; que si los Padres les avían hablado que fueran

a la función, le respondieron, que los Padres nunca les avían hablado de tal cosa a ellos ni a ningún Indio, antes bien muy al contrario, y que ojalá hubieran seguido su buen consejo, que el motivo porque ellos fueron a la guerra fué porque el Cacique Ignacio Acanguipé, y el Cacique Romualdo Yaruy, con otros varios Indios, les avían hablado a ellos, y a otros, y sacado de su Pueblo con este fin, y de oponerse a los Españoles por sus fines particulares con lo que fueron engañados. También dize, que estando en la Estancia dicho año de cinquenta y seis, después de lo sucedido tubo una carta de su Padre Cura, en que le mandaba a pedir trecientas cabezas de Ganado Bacunos, para el sustento, y mantenimiento de una gran porción de Familias, que avía de embiar a la otra Vanda Occidental de Vrugway al Pueblo de San Xavier, lo que executó inmediatamente, y que sabe que las dichas Familias pasaron el Vrugway por disposición del Padre Cura, y que él después se mantuvo siempre en su Estancia, hasta que vino a San Borja con el Capitán Don Lorenzo Calleros, conduciendo dos mil Cabezas de Ganado Bacuno para el exercito por orden del Señor Governador Cevallos, y que luego de aver llegado, y entregado el Ganado pasó a Santo Thomé con doce Indios, que tenía con sigo y desde allí fueron destinados cada uno a donde tenían sus Mugerres y que él se fué al Pueblo de la Concepción donde se mantiene hasta oy. Preguntado si conoce a los seis Indios a quienes habló en su Estancia después de la función de Caybate, si sabe donde se hallan, como también los dos Caciques, que ha nombrado Ignacio Acanguipé y Romualdo Yaruy? Respondió, que de los seis Indios, dos de ellos sabe que han muerto en el Pueblo de los Mártires, que el Cacique Romualdo se fué con su Familia a los Portugueses, y que a los otros no los ha visto, ni sabe de ellos. Preguntado, quienes fueron los Autores

de esta rebelión, y si fueron algunos, o alguno de los Padres de la Compañía, y en que forma, y por qué medios los indujeron a ella? Respondió, que no sabe quienes fueron los Autores de dicha rebelión, pero si sabe que los Indios de su propia voluntad se levantaron, y salieron a la guerra, y que siguieron los seis Indios, que él ha dicho le hablaron en su Estancia, fueron los Autores los expresados Ignacio Acanguipé, y el Cacique Romualdo, y que sabe con certeza, y toda verdad, que así en su Pueblo como en los demás, los Padre Curas no se han mezclado en semejante cosa, antes bien, muy al contrario, pues siempre éstos en las Iglesias con un Crucifijo pedían a los Indios, que por el amor de Dios obedeciesen a su Rey, predicándoles también en esto públicamente en las Plazas, en cuyo trabajo estaban empleados continuamente y en disuadirlos, y quitarles de la cabeza el atentado de oponerse a los Españoles, y que por mucho, que trabajaron, no pudieron conseguir el apartarlos; que de los Indios nació la guerra, y no de los Padres, que esto es lo cierto, y la verdad, y quanto sabe, y puede declarar. Y aviéndole leydo, y explicado, por los Lenguaraces su declaración, le pregunté si es lo mismo, que ha dicho, si se conforma con ella, o si tiene algo que añadir o quitar alguna cosa. Respondió que todo es lo mismo que ha dicho, conformándose con dicha su declaración, en prueba de lo qual, y bajo el juramento que ha hecho, lo firma con dichos Escrivano y Lenguaraces, y conmigo. — *Joseph Necendi* — *Don Melchor de Aranda* — *Don Miguel Antonio de Ayala* — *Pedro de Aguirre* — *Don Diego de Salas*.

(Continuará).